



Resolución Ministerial

Lima, 23 ENE. 2017

N° 010-2017-PCM

VISTO:

El Informe N° 035-2016-PCM/OGA de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, se conformó una Comisión Ad Hoc, que efectuará todos los procedimientos y procesos que sean necesarios para cumplir con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la citada ley;

Que, la Tercera Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento de la Ley N° 29625, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-EF, establece que todos los Pliegos deberán acreditar ante la Secretaría Técnica de la Comisión a un representante, cuya designación deberá ser formalizada mediante una Resolución suscrita por el Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 161-2013-PCM se designó al señor Walter Matías Gonzales Martínez, ex Jefe de la Oficina de Asuntos Financieros de la Oficina General de Administración, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc;

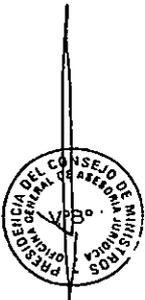
Que, el citado ex funcionario ya no mantiene vínculo con la entidad; por lo que corresponde designar al nuevo representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Secretaría Técnica de la citada Comisión Ad Hoc;

Que, a través del documento del visto, la Oficina General de Administración propone la designación de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que atienda los requerimientos de la referida Comisión Ad Hoc;

De conformidad con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-EF; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, la designación del señor Walter Matías Gonzales Martínez, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc creada con Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.





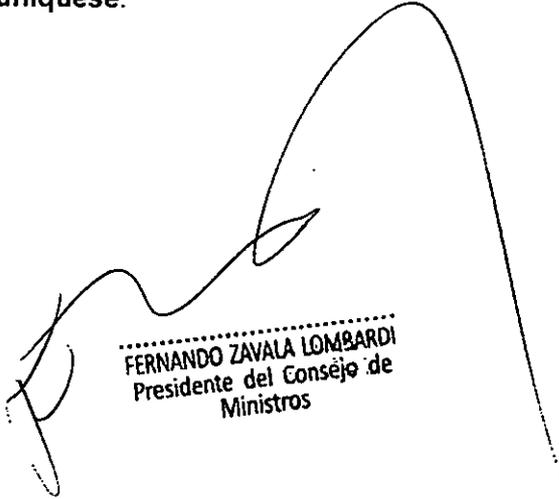
Artículo 2.- Designar, al Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Secretaría Técnica Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625 y a la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros